

PROMULGA ACUERDO N°192 DE
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE
MODIFICA ACUERDO N°182 DE
FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

3065

DECRETO EXENTO N° _____ DE 2019

Recoleta, 03 DIC. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2915 de fecha 13 de noviembre de 2019 que promulga acuerdo N° 182 del 12 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal que aprueba convocar a una consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta” para el día 7 de diciembre de 2019, a objeto que se pronuncie sobre el establecimiento de una nueva Constitución política para el país, el mecanismo para su redacción y el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado.
2. El memorándum N° 1272 de fecha 21 de noviembre de 2019 del Sr. director de la dirección DIDECO don Fares Jadue Leiva, en el solicita modificar dicho acuerdo en relación al cambio de fecha de convocatoria.
3. El acuerdo del Concejo Municipal N° 192 de fecha 26 de noviembre de 2019 que aprueba modificar el acuerdo N° 182 en el sentido de que la consulta ciudadana convocada se realizará el próximo 15 de diciembre de 2019.
4. Que la ley de bases del procedimiento administrativo define que los acuerdos de los órganos pluripersonales se llevan a efecto a través de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente;
5. El decreto exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que designó a Jimena Jiménez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.
6. El decreto exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume el cargo de alcalde titular don Daniel Jadue Jadue, Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO

PROMULGASE, el acuerdo N° 192 del Concejo Municipal de fecha 26 de noviembre de 2019 que aprueba modificar el acuerdo N° 182 de fecha 12 de noviembre de 2019 en el sentido de que la consulta ciudadana convocada se realizará el próximo 15 de diciembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DJJ/JJG/GRL/ads



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1640823

PROMULGA ACUERDO N°192 DE
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE
MODIFICA ACUERDO N°182 DE
FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

3065

DECRETO EXENTO N° _____ DE 2019

Recoleta,

03 DIC. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2915 de fecha 13 de noviembre de 2019 que promulga acuerdo N° 182 del 12 de noviembre de 2019 del Concejo Municipal que aprueba convocar a una consulta ciudadana a la comunidad de Recoleta para el día 7 de diciembre de 2019, a objeto que se pronuncie sobre el establecimiento de una nueva Constitución política para el país, el mecanismo para su redacción y el reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado.
2. El memorándum N° 1272 de fecha 21 de noviembre de 2019 del Sr. director de la dirección DIDECO don Fares Jadue Leiva, en el solicita modificar dicho acuerdo en relación al cambio de fecha de convocatoria.
3. El acuerdo del Concejo Municipal N° 192 de fecha 26 de noviembre de 2019 que aprueba modificar el acuerdo N° 182 en el sentido de que la consulta ciudadana convocada se realizará el próximo 15 de diciembre de 2019.
4. Que la ley de bases del procedimiento administrativo define que los acuerdos de los órganos pluripersonales se llevan a efecto a través de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente;
5. El decreto exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, que designó a Jimena Jiménez González como subrogante del Secretario Municipal en caso de ausencia o impedimento del titular.
6. El decreto exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume el cargo de alcalde titular don Daniel Jadue Jadue, Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO

PROMULGASE, el acuerdo N° 192 del Concejo Municipal de fecha 26 de noviembre de 2019 que aprueba modificar el acuerdo N° 182 de fecha 12 de noviembre de 2019 en el sentido de que la consulta ciudadana convocada se realizará el próximo 15 de diciembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, **ARCHÍVESE.**

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ,
SECRETARIA MUNICIPAL (s).
LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JJG/ GRL/ads



1640823